



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01254 -00
Asunto	PONE CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP, INCORPORA AL EXPEDIENTE

En atención a la respuesta allegada por la entidad **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN SUR**, que da cuenta del perfeccionamiento de la medida cautelar decretada sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-527614, procede esta Judicatura a ponerla en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, asimismo se incorpora al expediente las facturas de registro allegadas por la parte demandante, mismas que se tendrán en cuenta al momento de realizar la liquidación en costas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0699d429f1c5d9021b81d25e8755e73d271bb0e20bf950b09c584b00d3e5d558**

Documento generado en 28/04/2022 12:01:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>